

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18591/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 680/2017; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 680/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Departamento Bioingeniería de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo designar los miembros propuestos en el Anexo I de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1510



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0018591/2017

VISTO:

El presente Expediente, por el cual el Departamento BIOINGENIERIA eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación en relación a la aplicación de la Ordenanza N° 04-HCS-2008; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 9ª) de la Ord. 6/HCS/08;

Los veedores estudiantiles para la conformación de los citados Comités propuestos mediante nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles;

La propuesta del Miembro Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, externo a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento BIOINGENIERÍA, según el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2º).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos, para la prosecución del trámite.

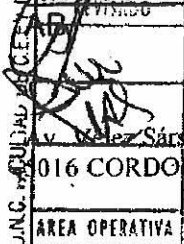
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ANGEL H. GIMENEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 680 - H.C.D. - 2017



v. Sáenz Sáenzfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



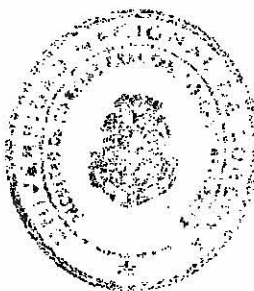
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE--UNC:0018591/2017

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 680-H.C.D.-2017**COMITÉ EVALUADOR**
DEPARTAMENTO BIOINGENIERÍA DE LA F.C.E.F. y N.

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
BIOINGENIERÍA	TITULARES	Ing. Ricardo Alberto Mario TABORDA. Dr. Gustavo Andrés JURI. Dr. Javier Alejandro AHUMADA (OAC). Ing. Roberto Antonio CAVALLERO (UTN-FRC). Est. Sr. Santiago Manuel RODRIGUEZ.
	1º SUPLENTE	Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA. Dr. Diego Antonio BELTRAMONE. Dr. Diego Luis FERREIRO (OAC). Mgter. Carlos Augusto CENTENO (UTN-FRC). Est. Sr. Fernando Ezequiel GALLARDO.
	2º SUPLENTE	Ing. Miguel Mario MALAMUD. Lic. Graciela Remedios VÉLEZ. Dra. Marta Graciela MESTRALLET (FCQ). Mgter. Juan Eduardo PICCO (UTN-FRC). Est. Srta. Dolly Georgina CESPEDES RODRIGUEZ.

ÁNGEL H. GIMÉNEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.F.E.F. y N. - U.N.C.



Mgter. Ing. MARIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

